CONSEJO ACADÉMICO

Acta Nº 5-2018
7 de marzo de 2018

CONTENIDOS **PÁGINAS**

ARTÍCULO PRIMERO **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4**

ARTÍCULO SEGUNDO. **APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. 6**

1. ACTA Nº 4-2018 DEL 28 DE FEBRERO DE 2018. 6

ARTÍCULO TERCERO. **INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DE CONSACA: 6**

1. CONFERENCIA DEL DR. JAIME ORDOÑEZ- 6
2. ENCUESTA REALIZADA POR EL IDESPO. 7
3. SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES. 8
4. ACTIVIDADES DEL XLV ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y OTROS EN LA SEDE REGIONAL BRUNCA. 8
5. INFORME DEL SEPUNA. 9
6. ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS Y ASESORÍA ACADÉMICA. 9
7. ELECCIÓN DE LA RECTORÍA ADJUNTA. 10

ARTÍCULO CUARTO. **ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE: 10**

1. NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN SOBRE LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS EN INTERNACIONALIZACIÓN. 10
2. PROPUESTA PARA FUNCIONAMIENTO DEL PLENARIO DE CONSACA. 10

ARTÍCULO QUINTO. **MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 13**

ARTÍCULO SEXTO. **SIGESA. (NOMBRAMIENTOS). 13**

ARTÍCULO SÉTIMO. **CONCURSO FECTE. (CONTINUACIÓN DE LA DISCUSIÓN). 17**

ARTÍCULO OCTAVO. **ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE (CONTINUACIÓN): 20**

1. CIRCULAR DE LA JUNTA DE BECAS (INFORMACIÓN SOLICITADA PARA EL 9 DE MARZO). 20

ARTÍCULO NOVENO. **SITUACIÓN PRESENTADA EN LA MATRÍCULA DEL I CICLO 2018. .....20**

ARTÍCULO DÉCIMO. **AMPLIACIÓN DE LA SESIÓN. 25**

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. **ASUNTOS DE COMISIÓN: 25**

1. COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES: 25
   a. Modificación al Calendario Universitario 2018. 25
   "...ARTÍCULO 6. COMPETENCIAS DEL CONSACA. 26

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. **PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA 2018. ..26**

CONSEJO ACADÉMICO

Acta Nº 5-2018
7 de marzo de 2018

ACTA NÚMERO CINCO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (5-2018) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO, EL SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON MINUTOS.

PRESENTES

Dr. Alberto Salom Echeverría	Rector Adjunto a.i.
M.Sc. Tomás Marino Herrera	Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y El Mar
Dra. Ana María Hernández Segura	Vicerrectora de Vida Estudiantil
Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños	Decano, Facultad de Ciencias de La Salud
Dr. Francisco Mena Oreamuno	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
P.hD. Gerardo Jiménez Porras	Decano, Facultad de Ciencias Sociales
M.Sc. José Rodríguez Zelaya	Presidente, Sepuna
MATI Felipe Reyes Solares	Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
M.A. José Luis Díaz Naranjo	Decano, Sede Región Brunca
P.hD. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano, Sede Región Chorotega
Bach. Estefanía Fernández Ramírez	Representante Estudiantil, Feuna
Bach. Edrian Fabricio Ríos Ramírez	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Esteban David Venegas Bolívar	Representante Estudiantil, Feuna
Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas	Representante Estudiantil, Feuna

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

Arq. Manuel Morales Pérez	Decano, Cidea

AUSENTES CON EXCUSA

Dra. Ileana Castillo Cedeño	Decana, CIDE
Dr. Roberto Rojas Benavides	Decano, Centro de Estudios Generales

INVITADOS PERMANENTES

M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate	Directora Administrativa, Consejo Académico
Licda. Ana Beatriz González Hernández	Asesoría Jurídica
M.Ed. Sandra Ovares Barquero	Subcoord. Comisión Asesoría y Apoyo Académico
M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo	Director, Sección Regional Huetar Norte y Caribe
M.Sc. Elizabeth González Sandoval	Coordinadora, Sede Interuniversitaria de Alajuela

INVITADOS

M.Sc. Patricia Ortiz Calderón	Directora, Sigesa
M.Sc. Paola Arguedas Chacón	Programa de Recursos Humanos
Dr. Miguel Picado Alfaro	Comisión Técnica Evaluadora Fecte
M.Sc. Viviana Salgado	Comisión Técnica Evaluadora Fecte
Dr. Norman Solórzano Alfaro	Vicerrector de Docencia
M.Sc. Marianela Campos Arguedas	Departamento de Registro
M.Sc. Christian González Hernández	Apeuna

PRESIDENTE a.i.: Dr. Alberto Salom Echeverría
SECRETARIO: M.Sc. Tomás Marino Herrera

CONSACA **ACTA Nº 5-2018**

AGENDA

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:
1. Acta N° 4-2018 del 28 de febrero de 2018.

III. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DEL CONSACA:

IV. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:
1. Nombramiento en Comisión sobre lineamientos y políticas en internacionalización.
2. Propuesta para funcionamiento del plenario del Consaca.
3. Circular de Junta de Becas (Información solicitada para el 9 de marzo).
4. Programación anual de congreso y otras actividades académicas.

V. SIGESA. (Nombramientos).

VI. INFORME FINAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO.

VII. CONCURSO FECTE. (Continuación de la discusión)

VIII. AUDIENCIA AL DR. NORMAN SOLÓRZANO ALFARO, VICERRECTOR DE DOCENCIA. Tema: Situación presentada en la matrícula del I Ciclo 2018.

IX. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL FFRA PARA EL AÑO 2018.

X. ASUNTOS DE COMISIÓN:
1. **Comisión de Asuntos Docentes:**
   a. Modificación al acuerdo del Plan de transición de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí.
   b. Modificación al Calendario Universitario 2018.
   c. Conformación de comisión especial para tratar el tema de “Eventos Cortos”.
   d. Conformación de comisión especial para tratar el tema de “Evaluación Docente”.
2. **Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción:**
   a. Propuesta de modificación del artículo 1 del Reglamento para la ejecución de fondos externos y otros recursos por la unidad especializada del Programa de Gestión Financiera y al artículo 11 bis del Reglamento de vinculación externa remunerada, la cooperación externa y la relación con la Fundauna.
   b. Propuesta de política institucional de investigación.
   c. Propuesta de modificación del Artículo 15 del Reglamento para la rendición de cuentas y los informes de fin de gestión.
   d. Distribución de los recursos asignados a las facultades, centros y sedes del Fondo de Becas.
   e. Propuesta de modificación al Art. 17 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones.
   f. Propuesta de modificación al Reglamento de Permisos para el Personal de la Universidad Nacional.

XI. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. **Solicitudes de audiencia:**

a.	UNA-DOP-OFIC-	31-oct	M.Sc. Idaly Cascante	TEMA: Derecho de respuesta para en cuanto a la

	D-286-2017		Herrera	atención a la población con discapacidad.
b.	UNA-ELCL-CA-ACUE-07-2018	24-ene	Vianey Martín Núñez Arguedas	TEMA: Plan de fortalecimiento de idioma inglés en instituciones de educación superior.
c.	UNA-OC-OFIC-083-2018	22-feb.	Maribelle Quirós Jara	Elaboración conjunta del plan de comunicación anual.

2. Otros temas:

N°	Oficio	Recib.	Suscrito por:	Asunto
a.	UNA-RA-RESO-184-2017	26-oct.	Dr. Norman Solórzano Alfaro.	Resolución sobre Sistema institucional de cargas académicas.
b.	UNA-COSACA-CAAA-ACUE-569-2017	2-nov	Dr. Ronny Gamboa Araya	Discusión de normativa universitaria
c	UNA-CONSACA-CAAA-ACUE-586-2017	9-nov	Dr. Ronny Gamboa Araya	Solicitud de Prórroga para informe de labores del CCP
d.	AI-112-2017	10-nov	M.Sc. Alexander Moya Carrillo	Informe de servicios preventivos referente a las irregularidades detectadas en el uso y registro del Libro de Actas del Consejo Directivo Interinstitucional del Parque Marino del Pacífico.
e.	UNA-FFL-OFIC-605-2017	22-nov	Dr. Francisco Mena Oreamuno	Evaluación Docente del superior jerárquico.
f.	UNA-SCU-2590-2017	27-nov	Dra. Ileana Vargas Jiménez	Propuesta de reforma parcial al artículo 28 del Estatuto Orgánico.
g.	UNA-RA-OFIC-981-2017	27-nov.	Dr. Alberto Salom Echeverría	Sobre modelo de evaluación del superior jerárquico en la Facultad de Filosofía y Letras
h.	UNA-CIDEA-OFIC-683-2017	1-dic.	Arq. Manuel Morales Pérez	Políticas de Comunicación.
i.	UNA-CO-FCS-ACUE-224-2017	1-dic.	Gerardo Jiménez Porras	Reglamento para la gestión de PPAAs
j.	UNA-VI-OFIC-51-2018	18-ene	Daniel Rueda Araya	Respuesta al Alcance 1 ala UNA-Gaceta 16-2017, relacionado con el Concurso Fecte.
k.	ACCI-N°30/20-1-2018	9-feb	Ebert Fonseca Marín	Solicitud de ayuda para planificar proyectos en temas indígenas.
l.	UNA-SCU-CATI-OFIC-142-2018	12-feb	Juan de Dios Segura Torres.	Régimen jurídico de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.
m.	UNA-IA-CA-OFIC-050-2018	19-feb.	Elizabeth González Sandoval	I Acto de Graduación 2018 Sede Interuniversitaria de Alajuela.
n.	UNA-PSG-OFIC-065-2018	2-mar	William Páez Ramírez	Informe estadístico gerencial del período 2017 del Programa de Servicios Generales.
ñ.	UNA-CO-FCEN-ACUE-63-2018	28-feb	Felipe Reyes Solares	Comisión de Aulas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
o.	UNA-CONSACA-CAAA-ACUE-055-2018.	5-mar	Felipe Araya Ramírez	Solicitud de prórroga para entrega de valoración de informe de labores del CCP.

XII. ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN (Procedimientos que no se están tomando en consideración).

XIII. PLAN DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA. Propuestas de Consejo de Rectoría.

XIV. POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

Artículo Primero Comprobación de Quórum y Aprobación del orden del día.

M.Sc. Tomás Marino, una vez comprobado el quórum, inicia la sesión sometiendo a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión,

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:
1. Acta N° 4-2018 del 28 de febrero de 2018.

III. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DEL CONSACA:
1. Encuesta realizada por el Idespo.
2. Lección Inaugural.
3. Actividades del XLV Aniversario de la Universidad Nacional.
4. Asistencia a las sesiones de la Comisión de Análisis y Asesoría Académica.
5. Informe del Sepuna.
6. Elección de la Rectoría Adjunta.

IV. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:
1. Nombramiento en Comisión sobre lineamientos y políticas en internacionalización.
2. Propuesta para funcionamiento del plenario del Consaca.
3. Circular de Junta de Becas (Información solicitada para el 9 de marzo).
4. Programación anual de congreso y otras actividades académicas.

V. SIGESA. (Nombramientos).

VI. INFORME FINAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO.

VII. CONCURSO FECTE. (Continuación de la discusión).

VIII. AUDIENCIA AL DR. NORMAN SOLÓRZANO ALFARO, VICERRECTOR DE DOCENCIA. Tema: Situación presentada en la matrícula del I Ciclo 2018.

IX. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL FFRA PARA EL AÑO 2018.11:30 a.m.

X. ASUNTOS DE COMISIÓN:
1. **Comisión de Asuntos Docentes:**
   a. Modificación al acuerdo del Plan de transición de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí.
   b. Modificación al Calendario Universitario 2018.
   c. Conformación de comisión especial para tratar el tema de “Eventos Cortos”.
   d. Conformación de comisión especial para tratar el tema de “Evaluación Docente”.

2. Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción:

a. Propuesta de modificación del artículo 1 del Reglamento para la ejecución de fondos externos y otros recursos por la unidad especializada del Programa de Gestión Financiera y al artículo 11 bis del Reglamento de vinculación externa remunerada, la cooperación externa y la relación con la Fundauna.
b. Propuesta de política institucional de investigación.
c. Propuesta de modificación del Artículo 15 del Reglamento para la rendición de cuentas y los informes de fin de gestión.
d. Distribución de los recursos asignados a las facultades, centros y sedes del Fondo de Becas.
e. Propuesta de modificación al Art. 17 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones.
f. Propuesta de modificación al Reglamento de Permisos para el Personal de la Universidad Nacional.

XI. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. Solicitudes de audiencia:

a.	UNA-DOP-OFIC-D-286-2017	31-oct	M.Sc. Idaly Cascante Herrera	TEMA: Derecho de respuesta para en cuanto a la atención a la población con discapacidad.
b.	UNA-ELCL-CA-ACUE-07-2018	24-ene	Vianey Martín Núñez Arguedas	TEMA: Plan de fortalecimiento de idioma inglés en instituciones de educación superior.
c.	UNA-OC-OFIC-083-2018	22-feb.	Maribelle Quirós Jara	Elaboración conjunta del plan de comunicación anual.

2. Otros temas:

N°	Oficio	Recib.	Suscrito por:	Asunto
a.	UNA-RA-RESO-184-2017	26-oct.	Dr. Norman Solórzano Alfaro.	Resolución sobre Sistema institucional de cargas académicas.
b.	UNA-COSACA-CAAA-ACUE-569-2017	2-nov	Dr. Ronny Gamboa Araya	Discusión de normativa universitaria
c	UNA-CONSACA-CAAA-ACUE-586-2017	9-nov	Dr. Ronny Gamboa Araya	Solicitud de Prórroga para informe de labores del CCP
d.	AI-112-2017	10-nov	M.Sc. Alexander Moya Carrillo	Informe de servicios preventivos referente a las irregularidades detectadas en el uso y registro del Libro de Actas del Consejo Directivo Interinstitucional del Parque Marino del Pacífico.
e.	UNA-FFL-OFIC-605-2017	22-nov	Dr. Francisco Mena Oreamuno	Evaluación Docente del superior jerárquico.
f.	UNA-SCU-2590-2017	27-nov	Dra. Ileana Vargas Jiménez	Propuesta de reforma parcial al artículo 28 del Estatuto Orgánico.
g.	UNA-RA-OFIC-981-2017	27-nov.	Dr. Alberto Salom Echeverría	Sobre modelo de evaluación del superior jerárquico en la Facultad de Filosofía y Letras
h.	UNA-CIDEA-OFIC-683-2017	1-dic.	Arq. Manuel Morales Pérez	Políticas de Comunicación.
i.	UNA-CO-FCS-ACUE-224-2017	1-dic.	Gerardo Jiménez Porras	Reglamento para la gestión de PPAAs
j.	UNA-VI-OFIC-51-2018	18-ene	Daniel Rueda Araya	Respuesta al Alcance 1 ala UNA-Gaceta 16-2017, relacionado con el Concurso Fecte.

k.	ACCI-N°30/20-1-2018	9-feb	Ebert Fonseca Marín	Solicitud de ayuda para planificar proyectos en temas indígenas.
l.	UNA-SCU-CATI-OFIC-142-2018	12-feb	Juan de Dios Segura Torres.	Régimen jurídico de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.
m.	UNA-IA-CA-OFIC-050-2018	19-feb.	Elizabeth González Sandoval	I Acto de Graduación 2018 Sede Interuniversitaria de Alajuela.
n.	UNA-PSG-OFIC-065-2018	2-mar	William Páez Ramírez	Informe estadístico gerencial del período 2017 del Programa de Servicios Generales.
ñ.	UNA-CO-FCEN-ACUE-63-2018	28-feb	Felipe Reyes Solares	Comisión de Aulas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
o.	UNA-CONSACA-CAAA-ACUE-055-2018.	5-mar	Felipe Araya Ramírez	Solicitud de prórroga para entrega de valoración de informe de labores del CCP.

XII. ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN (Procedimientos que no se están tomando en consideración).

XIII. PLAN DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA. Propuestas de Consejo de Rectoría.

XIV. POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo Segundo. Aprobación de actas anteriores.

1. Acta Nº 4-2018 del 28 de febrero de 2018.

M.Sc. Tomás Marino somete a consideración de los presentes el Acta N°4-2018, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el 28 de febrero de 2018.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA N° 4-2018 DEL 28 DE FEBRERO DE 2018, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.

B. ACUERDO FIRME.

Se abstienen de votar este documento los siguientes miembros, por no haber participado de esta sesión: Dr. Alberto Salom Echeverría y M.Ed. Sandra Ovares Barquero.

Artículo Tercero. Informes de Rectoría Adjunta y miembros de Consaca:

1. Conferencia del Dr. Jaime Ordoñez-

Dr. Alberto Salom extiende una cordial invitación a la conferencia que efectuará el Dr. Jaime Ordóñez, Director del Instituto Centroamericano de Gobernabilidad, el día de hoy a partir de las 2:00 p.m. en el Auditorio Clodomiro Picado, con motivo de la Lección Inaugural del I Ciclo. El tema que el señor Ordóñez abordará será: “Derechos Humanos y Cultura de Paz”.

2. Encuesta realizada por el Idespo.

Dr. Alberto Salom explica que se presentaron algunos problemas con el estudio realizado por el Idespo por la metodología empleada, ya que la encuesta fue aplicada únicamente a una muestra de personas con telefonía fija. Por ello se estuvo considerando la posibilidad de no revelar ciertos datos. Cuando le pidieron opinión a él, indicó que era preferible no hacer una rueda de prensa. Posteriormente le informaron que no habría conferencia de prensa sino un ejercicio académico en el Campus. Sin embargo, se salió de las manos (y que no quiere comentar en este momento) y se convocó a una rueda de prensa que fue muy concurrida y que por la forma de la convocatoria, los periodistas se centraron en ese aspecto totalmente prejuiciados en conocer quién iba ganando en la palestra y eso fue lo que se publicó. Esa circunstancia, dada la diferencia entre un partido y otro, fue lo que agitó mucho el panorama, con lo cual algunos medios de comunicación trataron de inducir que los estudios de la UNA estaban favoreciendo a un determinado partido político y no al otro y que él era el artífice de esa situación (cosa que es absoluta y rotundamente falso). Indica que él ha tenido mucho cuidado en no involucrarse en los asuntos político partidistas, se ha abstenido, y además la prohibición de beligerancia que tiene. Pero en las redes sociales hubo suposiciones malsanas contra él, la directora y miembros del Idespo. Expone que sí ha habido apoyo de varios funcionarios hacia él y los compañeros de Idespo, lo que agradece profundamente. No obstante, el daño está hecho y hay que repararlo en el curso del tiempo. Él no ha convocado a ninguna rueda de prensa, la información emitida fue porque los periodistas lo abordaron y él no puede dejar de atenderlos. Expresa que le ha dado el apoyo a los miembros del Idespo, espera que ellos superen esta situación. Indica que se emitirá un pronunciamiento por parte del Consejo Universitario en esa misma dirección. Ya fue publicado internamente.

P.hD. Gerardo Jiménez expone que se tuvo sesión de Consejo de Facultad de Ciencias Sociales el día 6 de marzo. Cuando se da la situación, él buscó directamente a la Directora del Idespo para entender qué era lo que sucedía, conocer el documento, la metodología, la forma en que fue presentada la información, vio el video de esa presentación. La valoración que se hizo en el Consejo de Facultad fue estrictamente académica. Expresa que el estudio es más que una valoración de intención de voto; desgraciadamente en la prensa lo que les interesa es resaltar lo que venda. Indica que se tomó un acuerdo, no se entra a valorar la decisión y quién la tomó, sino más bien a la hora de analizar la metodología, se determinó que el estudio en sí mismo se sustenta con la claridad de que no es representativo de toda la población, sino solamente representa a un sector con características particulares que podrían llevar a que el resultado esté sesgado si se quiere extrapolar a toda la población. La metodología es la misma que se ha aplicado en otras ocasiones, se sostiene y es más allá de un análisis de intención de voto. Lo otro, por asuntos de transparencia, la Directora del Idespo fue muy enfática en decir que no era representativo de toda la población, pero la prensa no dio atención a ese punto.

M.Sc. Jorge Manuel Luna manifiesta que cuando se enteraron de la Sección Regional de los comentarios de este tipo de situaciones, se sintieron en la obligación de compartirlo, por lo que convocaron a un conversatorio con estudiantes y académicos, lo cual fue muy agradable, pues hay que destacar que todos los que componen la Comunidad Universitaria son agentes que deben defender y destacar los principios universitarios, un gran error sería callar y no consultar cuando tienen dudas y segundo prestarse a esos comentarios que alimentan un sesgo en la información que se está tratando de transmitir.

Bach. Estefanía Fernández considera que en el apartado de informes no se debe producir tanta discusión de un tema, por lo que propone que si este punto debe ser discutido, que se incluya en el orden del día.

Dr. Alberto Salom piensa que se debe ser un poco más flexible y que se pueden hacer comentarios cortos, siempre y cuando no consuma mucho tiempo de la sesión.

3. Sesiones de Trabajo de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

Sr. Esteban Venegas manifiesta que la Comisión de Asuntos Estudiantiles sigue teniendo problemas para sesionar, dado que todas las actividades que se planifican en la Universidad se realizan los miércoles en horas de la tarde, lo que afecta el quórum para poder sesionar en dicha comisión, pues los comprometen como consejales a asistir. No sabe qué se puede hacer en ese caso. Expresa que no hay forma de poder trabajar en esas condiciones; incluso los compañeros de las sedes y sección regionales viajan desde lejos los miércoles, y también programan actividades los miércoles en la tarde, lo que les impide estar en la Comisión de Asuntos Estudiantiles. Manifiesta que como comisión tienen la obligación de sesionar y entregar productos, pero también como consejales tienen el deber de participar en las actividades a las cuales son convocados.

Dr. Alberto Salom expone que no tiene registro de que todas las actividades universitarias se realicen los días miércoles, acota que también se hacen jueves (y tanto miércoles como jueves afectan porque miércoles trabaja Consaca, en la mañana en plenario y en la tarde en comisiones; y los jueves trabaja el Consejo Universitario que trabaja todo el día). Manifiesta que casi que todos los días que se programen actividades, éstas afectan algo, ya que los lunes se reúne el Consejo de Rectoría, etc. Considera que los días menos afectados (aunque siempre hay comisiones tanto de Consejo Universitario como de Consaca), pero sin embargo, los días martes y viernes son los menos afectados. Los viernes históricamente no han sido un buen día (por alguna razón) por eso pide un poco de comprensión. Se compromete a que las convocatorias no caigan tan seguidamente los miércoles ni los jueves para no afectar a Consaca ni a Consejo Universitario en su quehacer. Enfatiza que la conferencia inaugural es un acto muy importante con una persona que aportará y por ello insiste en la importancia de que todos los que puedan asistan a la misma, este día en el Auditorio Clodomiro Picado.

4. Actividades del XLV Aniversario de la Universidad Nacional y otros en la Sede Regional Brunca.

M.A. José Luis Díaz informa, con respecto a las actividades correspondientes a la celebración del XLV Aniversario en el marco de la autonomía, regionalización y derechos humanos, extiende la invitación cordial para el día 13 de marzo, en que se celebrará la Lección Inaugural en el Campus Pérez Zeledón, impartida por la M.A. Sandra Palacios Palacios, acerca de la regionalización y el M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto se referirá sobre la autonomía universitaria y derechos humanos. El día 14 de marzo se efectuará la misma actividad en el Campus Coto. El 19 de abril van a desarrollar una actividad de celebración del XLV Aniversario con la participación de las autoridades civiles y políticas del Cantón (esto en el Campus Pérez Zeledón) y el día 20 de abril lo efectuarán en el Campus Coto, concretamente en el Parque de Ciudad Neilly. Asimismo tienen programado el simposio en el Campus Pérez Zeledón los días 19, 20 y 21 de abril y el cierre que se hará en Palmar Sur el día 22 de abril con la participación de la Vicerrectoría de Extensión. Señala que los días 12 y 13 de marzo van a estar trabajando en los programas de formación profesional vía virtual, se impartirán las conferencias desde el Campus Omar Dengo y ellos esperan no tener problemas de conexión para que los administrativos que deben capacitarse puedan hacerlo. Agrega que participará personal tanto del Campus Pérez Zeledón como del Campus Coto. Ya se hicieron las pruebas con el equipo “Hawei” y no tuvieron problemas, por lo que verán si hay compatibilidad con otros equipos para poder también ofrecer esas actividades y capacitaciones en ambos campus, vía virtual, lo que ahorra una cantidad considerable de recursos y problemas de logística, y además de eso, traslados y demás. Finalmente, expresa su complacencia con la unidad móvil. Indica que el lunes 5 de marzo se recibieron a los doctores Norma Salazar y Juan Miguel Camacho en el Campus Coto, están haciendo las pruebas para verificar cuál será el mejor lugar para eventualmente establecer las condiciones óptimas en electricidad y agua. Esperan resolver con la asesoría de Prodemi,

5. Informe del Sepuna.

M.Ed. Sandra Ovares indica que se recibió el Informe del Sepuna en la CAAA y ahí les surgió la duda: El Sepuna presenta el informe a la Asamblea de Sepuna y en esa instancia es aprobado por unanimidad, de acuerdo al Artículo 19, inciso o., y luego se traslada a Consaca para conocimiento, pero luego se envía a la CAAA, ellos hicieron la lectura y recomendaciones; pero cree que es suficiente con que la Asamblea del Sepuna lo apruebe, que se conozca en Consaca y ya no seguir a la CAAA. Sin embargo, se revisó y se le hicieron observaciones, que les pareció oportuno de acuerdo a su lectura.

6. Asistencia a las sesiones de la Comisión de Análisis y Asesoría Académica.

M.Ed. Sandra Ovares expone que se encuentra presente en la presente sesión, e su condición de Subcoordinadora de la Comisión de Análisis y Asesoría Académica, ya que el Dr. Felipe Araya hoy debió atender otro compromiso propio de su cargo. Indica que en esa Comisión tienen un punto estratégico para esa instancia que necesita ser resuelto. Manifiesta que en el Artículo 26 del Reglamento del Consejo Académico, la asistencia a las comisiones es un requisito para poder avanzar, al igual que la puntualidad. En la CAAA se elaboró una programación para todo el año, con tareas puntuales que hay que cumplir; pero tienen un problema que es la ausencia de los compañeros vicedecanos a la Comisión. Por ejemplo, el viernes 2 de marzo se tenía como tarea trabajar todo el día atendiendo dos puntos (la revisión del Informe del Sepuna –que igual se hizo porque les pareció que aunque no tenían quórum había que cumplir con el trabajo encomendado- y en la tarde se habían convocado a los señores y señora vicerrectores académicos para atender el tema de PPAA's). Pregunta, en caso de que esa situación se siga presentando y, si se tienen que tomar acuerdos, en caso de que solamente se cuente con la presencia de cinco personas pueden atender la tarea; ya que no se ha alcanzado el quórum últimamente. Solicita que los compañeros y compañeras decanos se programen funciones con sus vicedecanos, ya que el cronograma de trabajo está hecho. Las reuniones de dicha comisión se efectúa los días viernes; lo que causa también otro tipo de problemas, por ejemplo: el viernes antes de la Semana Santa se piden vacaciones, el viernes antes del receso también. Esos aspectos se han tomado en cuenta y se han reprogramado las reuniones, pero sí cree que hay que tener presente que esta Comisión hace una tarea importante y que la ausencia les paraliza el trabajo.

Dr. Rafael Ángel Vindas comparte la preocupación que le manifestara el Dr. Felipe Araya, en cuanto en el Reglamento de Consaca, la asistencia de sus miembros a la CAAA no es obligatoria, por lo que sugiere que se modifique el asunto para que la asistencia sea obligatoria.

M.Sc. Tomás Marino recuerda que los miembros de Consaca, tanto decanos como vicedecanos, poseen diez horas semanales para trabajar los asuntos de este Consejo (trabajo en plenario y comisiones). Sin embargo se trabaja esas diez horas y debe dedicarse aún más tiempo ya que el trabajo no es terminado en ese tiempo. Expone que esto es una problemática de tiempo. Recuerda que los decanos y vicedecanos fueron electos por asamblea de facultad y la primera responsabilidad es ante la asamblea de facultad de sus decanaturas.

M.Ed. Sandra Ovares indica que históricamente se ha tenido este problema con la CAAA. Manifiesta que si se tiene que hacer una tarea puntual, que se realice sin tener necesidad de contar con el quórum, porque de lo contrario no se logrará avanzar. A ella lo que le extraña es que cuando se elaboró la programación, se hizo en consenso, donde cada uno de los miembros justifica si algún día no puede reunirse por una u otra razón. Por ello se pregunta por qué faltan si ya hay una programación.

MATI Felipe Reyes agrega que este problema sucede también en todas las comisiones de Consaca, porque se establecen días de reunión, pero aun así los miembros faltan sin una justificación. Comprende que en oportunidades se presentan actividades propias del cargo, pero

por lo menos deben justificar. Solicita que el punto se incluya en una agenda próxima para poder tomar un acuerdo.

7. Elección de la Rectoría Adjunta.

Dr. Alberto Salom expone que para la próxima elección convocada para escoger a la persona que ocupe la Rectoría Adjunta, solamente se ha inscrito la Dra. Ana María Hernández Segura y que ya el período de inscripción finalizó. Exhorta a los presentes para que motiven en sus diferentes facultades, centros, sedes y sección regional para que asistan a las urnas y participen de este proceso democrático.

Artículo Cuarto. Asuntos de Tramitación Urgente:

1. Nombramiento en Comisión sobre lineamientos y políticas en internacionalización.

Dr. Alberto Salom expone que la Rectoría, en un esfuerzo por contar con los lineamientos académicos y una política en internacionalización en la Universidad Nacional, está conformando una comisión especial. Por ser este un tema de gran importancia en la institución, es muy importante que el Consejo Académico nombre a una persona en su representación.

Luego de una breve discusión, y **CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-R-OFIC-649-2018, del 5 de marzo de 2018, mediante el cual el señor Rector, Alberto Salom Echeverría, solicita que el Consejo Académico nombre un representante para integrar la comisión que elaborará la propuesta de políticas y lineamientos académicos para la internacionalización.

2. El análisis del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. NOMBRAR AL DR. JORGE HERRERA MURILLO, VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, COMO REPRESENTANTE DEL CONSEJO ACADÉMICO EN LA COMISIÓN PARA ELABORAR UNA PROPUESTA DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ACADÉMICOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

B. ACUERDO FIRME.

2. Propuesta para funcionamiento del Plenario de Consaca.

M.Sc. Tomás Marino indica, que la agenda de este órgano se vuelve cada vez más grande, pues se han incluido todos los temas en la misma como herencia del estatuto anterior. Piensa que se debe dar una solución, en este momento hay tres páginas de temas por atender. La propuesta para atender todos estos temas es sesionar cuatro miércoles durante todo el día y que las audiencias sean trasladadas a las diferentes comisiones para ser atendidas, así como otros temas específicos, propios de las comisiones.

Dr. Alberto Salom expone que, según observación efectuada por la M.Ba. Meléndez, esto pasaría por una contribución de ofrecer recursos humanos (según se ha detectado) a la secretaría porque con el personal que se cuenta, no dan abasto, si se funcionara durante cuatro miércoles, para sacar la agenda todo el día. Esto permitiría que del punto décimo en adelante se abordaran en las

sesiones de la tarde, y del I al IX en las sesiones de la mañana. Así podrían ir evacuando un poco la agenda.

MATI Felipe Reyes entiende lo expuesto por el M.Sc. Marino en cuanto a que están muy saturados de temas por analizar. No sabe si sería conveniente pedir a la Asesoría Jurídica acerca de las competencias que tiene Consaca en cuanto al análisis de normativa que hay presentada, porque, por ejemplo, este Plenario debe analizar si un proyecto de FIDA o Funder dejó de funcional por una u otra razón; considera que ese debería ser resorte de las Vicerrectorías de Investigación o Extensión, según corresponda, ya que ellos son los que llevan el control de la ejecución de los proyectos. Indica que este tipo de asuntos desgastan el órgano. Cree que Consaca debe tomar decisiones en alzada sobre esos temas, pero no decisiones tan continuas con respecto a esos asuntos. Expone que si no se hace un filtro de las verdaderas competencias del órgano, la agenda no va a disminuir porque no va a cesar la afluencia de temas que ingresan al conocimiento de Consaca, ya que así lo indica la normativa vigente; pero piensa que se podría plantear un proceso de desconcentración de funciones para agilizar.

Arq. Manuel Morales expone que cada dos miércoles tiene una reunión, por lo que pide que se programe los miércoles que él pueda asistir. Además informa que la Dra. Dora Cerdas, Vicedecana, no puede reemplazarlo dado que ella también asiste a esas reuniones.

Dr. Francisco Mena considera que este asunto debe discutirse en conjunto con el punto siguiente en agenda para el día de hoy. Indica que en la propuesta de modificación integral al Reglamento del Consaca, se plantean cuatro comisiones, esas comisiones se les asignó en la Agenda Bienal aprobada tareas propias de esa agenda. Están en un impase porque no tienen los recursos reales para hacer el trabajo que se les está solicitando. En el caso de la secretaria de la Comisión de Asuntos Docentes, ellos han notado la carga laboral que ella tiene, lo que impide que se pueda avanzar más aún. Indica que la última vez que conversó con la M.Ba. Meléndez le entendió que se había detenido el estudio de puestos por parte del Programa de Recursos Humanos, luego le parece que se volvió a reactivar. Piensa que hay que darle prioridad a eso. Le parece que hubo un comunicado de la Rectoría sobre que este año no se van a abrir más plazas. Eso él lo entiende, pero le parece que eso no debe ser aplicado a este órgano, porque éste requiere otro tipo de organización interna que no está diseñada para atender a dos grupos tan grandes con tanta responsabilidad. Le parece que no puede postergarse el estudio porque necesitan los resultados ya. Eso hay que hacerlo para poder darle viabilidad. El otro aspecto es que ya en marzo hay programado un taller para analizar el tema del Sepuna, lo que fue agendado desde el año 2017. Manifiesta que él no está en condiciones de dedicar cuatro miércoles únicamente al Consaca. Recuerda que ya se hizo un ejercicio donde se dedicó tiempo para analizar correspondencia y demás para dejar la agenda en blanco. Expone que el Consaca no puede ir al ritmo con la Agenda Bienal y con los asuntos que debe atender día a día. Otro punto adicional sería que la primera tarea que debe realizar la persona que ocupe el cargo de Rector Adjunto será organizar esto, porque todo cae en el Consaca y no tienen forma de atenderlo. Considera que la planificación de las sesiones es una labor a la que hay que dedicarle tiempo y hacer una filtración efectiva antes de que los temas sean presentados ante el Plenario.

M.Sc. José Rodríguez indica que él asistirá a las sesiones que pueda, ya que él tiene ya agendadas sesiones de la Comisión de Posgrado Conare, las cuales se llevan a cabo los miércoles en la tarde, tienen una actividad en octubre por lo que tienen sesiones más frecuentemente. Manifiesta que contrario a los decanos, él no tiene asignadas diez horas para atender asuntos de Consaca específicamente, y en su cargo tiene mucho que hacer, sin embargo, trata de hacer lo mejor que puede; y no lo podría sustituir la presidencia suplente, precisamente porque no tienen jornada asignada, ya todo el mundo tiene sus actividades programadas.

Arq. Manuel Morales entiende la acumulación de temas que se va produciendo, y que en ocasiones hay que hacer ese tipo de sesiones extraordinarias para salir adelante. Pero le

preocupa aún más el hecho de que no se retome el análisis de ese tema estructural que se tiene de organización. Incluso se hizo un diagrama, se procuró reestructurar las comisiones, se hizo un análisis de la información que fluye y como se requiere un filtro inicial, el manejo de información que se hace a nivel de las comisiones que en muchas oportunidades requieren de consultas internas y externas que revierten a la misma instancia directiva del Plenario, etc. A partir de eso se justificó una solicitud de recursos para apoyar al cuerpo que está recargado. Era muy evidente que sin eso la ejecutividad de este órgano se pierde. Ya están por debajo de lo normal en términos del apoyo requerido para una operación más fluida, y éstos son síntomas. O sea, la misma conformación de la agenda a veces carece de la lógica de lo que le corresponde a este órgano, porque no hay nadie que pueda hacer un análisis real y procesar la información y demás. Recalca la necesidad de, en la medida de toda la situación de recursos que está viviendo la Universidad, ésta es realmente urgente para la operación de esta instancia, y que esta reorganización que se ha estado comentando urge, porque sino la problemática va a seguir creciendo.

Bach. Fabricio Ríos Ramírez 1) pregunta si el Plenario puede solicitar a la instancia competente que acelere el estudio de recursos humanos y que lo priorice. 2) Manifiesta que la agenda tiende a hacerse infinita, cuando se cree que se va a llegar a término, entran muchos más o ingresa otro bien grueso. Apoya que las audiencias se den en las comisiones a menos que las comisiones consideren que la discusión debe hacerse en el Plenario. 3) En cuanto a tiempos faltantes, son aquellos que la nueva propuesta de Reglamento de Consaca para la investigación previa de los temas, ya que nadie está exclusivamente para ejercer esa labor y nadie tiene tiempo porque están en otras funciones propias de sus cargos. 4) En cuanto a las sesiones extras, si el Consaca fuera como el Consejo Universitario, se estaría reuniendo dos o tres veces a la semana para poder atender todos los asuntos, pero Consaca no puede, por ello él apuesta por ubicar en fecha que pueda la mayoría, no necesariamente los miércoles en la tarde; sugiere viernes y recurrir a las respectivas suplencias. Recuerda que los únicos que no gozan de suplente son la representación estudiantil y el Sepuna. También sugiere que se haga uso de los medios tecnológicos, especialmente para la sección y sedes regionales.

Dr. Alberto Salom de lo expuesto por los presentes, interpreta que habría una cuestión estructural cuyo acometimiento no se puede hacer en esta sesión, pero sí hay que hacerlo pronto, lo que queda en resorte de la Rectoría Adjunta cuando ésta se conforme. Segundo, entiende que la mesa directiva podría hacer una excitativa al Programa de Recursos Humanos en el sentido de que se haga urgentemente el estudio que está por entregarse. También que se les dé la potestad de hacer unas dos sesiones extraordinarias (no necesariamente la tarde de los miércoles) procurando una fecha adecuada para evacuar la agenda, a sabiendas de que este, tal como lo señalaron el Dr. Mena y el Arq. Morales, no es un asunto que va al fondo, pero sí por lo menos soluciona lo inmediato. Finalmente, entendería que habría consenso en que a las comisiones que están trabajando se les distribuyan los temas de audiencias (los que competan) y que éstas evalúen si deben volver al Plenario o pueden resolver los asuntos. Junto con eso, se agudizaría la vista para ver si algunos temas pueden redirigirse hacia otro ente de la UNA porque no competen directamente al Consaca. Pregunta si creen esta interpretación correcta, y si no es así se tendría que votar punto por punto.

M.Ba. María del Milagro Meléndez recuerda que el estudio de cargas que está elaborando el Programa de Recursos Humanos es en relación a la parte administrativa, que hay algo adicional que está solicitando el Consaca en cuanto a la parte asistencial a las comisiones; eso no está contemplado dentro de ese estudio.

P.hD. Víctor Julio Baltodano recuerda que la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción sesionan los días viernes, para que eso sea contemplado en la planificación. Hace un llamado, porque todos los presentes deben atender responsabilidades particulares, y habrá que sacrificarlas para poder salir abantes.

Dr. Francisco Mena enfatiza lo dicho por la M.Ba. Meléndez. Su mayor preocupación es que cuando entre el Reglamento a funcionar eso se va a multiplicar. O sea, la situación es tan grave como quedar paralizados en el Consaca y eso no se debe permitir, por lo que hay que tomar una medida antes de que eso suceda. Asimismo señala que el estudio no puede hacerse con la situación actual sino con la situación que se aproxima una vez aprobada la reforma integral del reglamento de este órgano y las responsabilidades que de él se derivan. Solicita que eso sea así explicado en el acuerdo.

Dr. Alberto Salom asume que hay un aval por parte del Plenario e indica que estarán informando oportunamente sobre estas iniciativas.

Dra. Ana María Hernández comparte su preocupación, ya que el Programa de Recursos Humanos está realizando el estudio de acuerdo al Reglamento actual y no a la reforma que se está planteando. Considera que debería sobre este último.

Bach. Edrian Ríos Ramírez recuerda que el MATI Reyes ha mencionado varias veces el aspecto de los fondos. Considera que esa es una obligación que se tiene desde el mismo Estatuto Orgánico. Sugiere que desde el Consejo de Facultad o desde la misma Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción se haga un dictamen para someter a consideración del Consejo Universitario que los fondos concursables no los administre Consaca, sino las vicerrectorías correspondientes.

MATI Felipe Reyes indica que su propuesta consiste en que la Asesoría Jurídica realice un estudio para poder tener la globalidad de las competencias del Consaca y con ello empezar a distribuir los asuntos. Indica que está de acuerdo con el Bach. Ríos Ramírez en que la distribución de fondos concursables no debe ser resorte del Consaca sino de las vicerrectorías correspondientes.

Dr. Alberto Salom somete a votación lo antes expuesto por los presentes.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. ACOGER LA PROPUESTAS ESBOZADAS POR LOS PRESENTES CON EL FIN DE PLANIFICAR EL TRABAJO DEL PLENARIO Y PROGRAMAR SESIONES EXTRAORDINARIAS PARA DAR ATENCIÓN A LA AGENDA EXISTENTE.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo Quinto. Modificación del Orden del Día.

Dr. Alberto Salom propone la modificación del orden del día para atender a la M.Sc. Patricia Ortiz, dado que ya ella se encuentra esperando y estuvo puntual atendiendo la convocatoria. Esta moción es acogida por unanimidad.

Artículo Sexto. Sigesa. (Nombramientos).

A las 9:50 a.m. ingresa la M.Sc. Patricia Ortiz Calderón y M.Sc. Paola Arguedas Chacón.

Dr. Alberto Salom da la bienvenida a la M.Sc. Ortiz y a la M.Sc. Arguedas. Solicita a los presentes que hagan sus preguntas.

MATI Felipe Reyes expone que él propuso el tema, sin embargo, no propuso citar en audiencia a la M.Sc. Ortiz ni a la M.Sc. Chacón, sino discutirlo en este Plenario, para conocer el comportamiento en las diferentes instancias para ver cuáles medidas había que tomar para corregir. Agradece a las invitadas su presencia. A él le preocupa que en su facultad hay varios casos de atraso en nombramiento, y quiere que esto sea analizado para que no suceda en ciclos posteriores.

P.hD. Víctor Julio Baltodano manifiesta que en la Sede Regional Chorotega tienen la duda acerca del proceso de migración de un sistema a otro, porque al principio tuvieron problemas con las horas contacto, lo que hizo ruido en los nombramientos. Expone que todavía no han podido resolver un nombramiento que tiene que ver con horas, porque en el banner aparece 4 horas (y lo han hecho bien tiempo atrás) pero ahora aparecen 2 y no hay manera de modificarlo, lo que resulta en que no han podido nombrar un profesor.

M.A. José Luis Díaz indica que se tienen problemas con la actualización del sistema como tal porque hay muchos errores a la hora de incluir información, donde los mismos cursos aparecen con diferentes horas. Piensa que esto no es problema de Sigesa sino de quienes digitan la información. Manifiesta que esta es una excelente oportunidad de revisar la currícula general de todos los cursos que se imparten en la Universidad. Además, otro problema es el día en que se debe entregar para que se pueda ejecutar el pago. Expone que el último día para entregar la información es el 8 de marzo y si esos problemas no se resuelven, los profesores no nombrados tendrán que recibir su pago hasta finales de abril. No entiende por qué un sistema tiene que durar 24 horas actualizándose, y no se hace de forma automática, siendo un sistema tan moderno.

MATI Felipe Reyes aclara que cuando él, en la sesión anterior, mencionó Sigesa, se refería al sistema y no a la instancia. Reconoce que siempre, en el momento de estar en ejecución del sistema, contaron con un acompañamiento adecuado y una respuesta oportuna, tanto por parte de la instancia Sigesa como del Programa de Recursos Humanos. Destaca que no fue así con la Vicerrectoría de Docencia porque ya son otros bemoles (no se trata de funcionamiento del sistema sino de asuntos académicos) es asunto de la unidad pero son también aspectos que no se pudieron prever, sino que se presentaron hasta que el sistema empezó a funcionar y a extraer datos, se vio que de acuerdo a la forma en que éstos han sido diseñados, el sistema jala información incorrecta, lo que los complicó y causa angustia porque las personas no van a tener su salario de manera oportuna; y es angustiante cuando se trata de conseguir ayuda de la instancia que debe tomar una decisión y esta ayuda no es brindada.

M.Sc. Patricia Ortiz agradece la oportunidad para aclarar algunos aspectos. Con respecto a los nombramientos, sí se tuvo que resolver situaciones particulares en las facultades, pero se hizo un gran esfuerzo (destaca el trabajo de la M.Sc. Arguedas, quien trabajó hasta la media noche del 3 de marzo para poder emitir la planilla, específicamente en la Escuelas de Matemáticas y Química). Indica que no se quedó gente sin pago en la medida que fueran asuntos que pudieran resolver el Programa de Recursos Humanos y Sigesa. En este momento tienen 1.2041 personas con nombramiento activo a plazo fijo y 215 por sustitución (académicos) donde hay datos interesantes, entre los por sustitución, pese a que la norma habla de que debe ser en jornada de tiempo completo, hay 119 personas nombradas en cuarto de tiempo. Por ahora, pendientes de aprobar en el Programa de Recursos Humanos son 70 nombramientos a plazo fijo y 11 por sustitución y ellas están en ese trabajo de aprobarlos, tratando de que la mayoría se paguen en adelanto y si no se aseguran para fin de mes. Sí hay 50 nombramientos en estado nuevo a plazo fijo y 4 por sustitución, lo que quiere decir que no han sido aprobados y por eso no han llegado al Programa de Recursos Humanos. Con respecto a la migración del sistema NX a Sigesa, sí tuvieron muchos problemas, había mucha información que no era la más depurada, pero había que arrancar de alguna forma. Aclara que Sigesa es un sistema integrado que no lo era NX. Por ejemplo, en NX se podía hacer un nombramiento por la jornada que la unidad considerara conveniente sin que se revisara las horas contacto en el sistema Banner. Otro aspecto que hay que tener claro es que

Sigesa no establece las horas contacto, sino que las jala del sistema Banner y no hay forma de que Sigesa las pueda modificar. Indica que hay problemas que se registran en el sistema Banner, de hecho hay que pedirle a las unidades académicas que revisen las mallas curriculares. Cuando se impartieron las capacitaciones en el año 2017, se les enfatizó a las y los asistentes administrativos que tenían que revisar cómo estaban las horas contacto en Banner, y hubo escuelas muy preocupadas que lo hicieron (esas escuelas no tuvieron problemas) y otras que no lo hicieron. Aclara que hay casos en que las mallas curriculares los tienen así determinados, por lo que en esos casos lo que se hizo una resolución por parte de la Vicerrectoría de Docencia solicitándole al Departamento de Registro que momentáneamente (con el fin de poder hacer nombramientos) se modificara las horas contacto, pero eso fue en los últimos días para emitir planilla. Indica que las unidades deben revisar sus mallas curriculares, porque de lo contrario, este problema se va a repetir en el II Ciclo, porque Sigesa está basado en las normas, para el nombramiento está estrechamente vinculado con la carga académica. No pueden modificar la asignación de jornada porque está obedeciendo a una tabla de carga académica. Solo se puede modificar si se modifica esa tabla o que les den una instrucción liberando esa norma. Sigesa va y lee lo que está establecido en carga académica; igualmente lee SIA para proyectos. Ahora se le hizo una mejora para permitir la modificación de jornada, si por ejemplo la persona tiene que ser nombrada únicamente una porción de jornada. Indica que la Vicerrectoría de Docencia va a emitir una circular pidiendo a las unidades que revisen las mallas curriculares.

M.Sc. Paola Arguedas expone que el 20 de febrero tuvieron la oportunidad de reunirse con directoras y directores de cada una de las facultares para hablar de diferentes temas, uno de esos fue el de mallas curriculares. Informa que se formó una comisión para atender este asunto, pues la medida tomada sólo cubren el I Ciclo, por lo que el II Ciclo se volverán a presentar los problemas si no se toman las medidas señaladas. Trataron de cubrir la mayor cantidad, inclusive se hizo una lista de los nombramientos que estaban en tránsito y así se logró satisfacer la mayor parte de ello. Expone que hay situaciones que ellos como Programa de Recursos Humanos reconoce que el funcionario no tiene que ver y su salario no tiene que verse afectado, por lo que se hace todo lo posible para que su pago sea efectivo en la quincena o a fin de mes. Enfatiza en la importancia en la comunicación con los Directores Administrativos para poder dar solución a las situaciones.

P.hD. Gerardo Jiménez expone que a él le han llegado trámites que no le corresponde atender, él lo que hace es reenviarlo. Considera que eso debería ser revisado. Otro aspecto es que llegan muchos correos procedentes de Sigesa, por lo que solicita que las comunicaciones sean las que verdaderamente sean necesarias.

MATI Felipe Reyes menciona que se tuvo una reunión con los señores vicerrectores de Docencia y Administración y eso dio lugar a que se tomaran acciones en el Programa de Recursos Humanos. Su preocupación radica en que esas medidas tuvieron que ser forzadas, lo que no debería de ser, pues considera que se deben tomar prevenciones para eventuales situaciones problemáticas, porque en las decanaturas hay muchas ocupaciones y si hay situaciones que se deben solucionar desde otras instancias, esas soluciones deben ser tomadas oportunamente.

Dr. Alberto Salom manifiesta que dada la magnitud del cambio que se está produciendo hacia el sistema Sigesa, le parece que se ha migrado con cierto grado de éxito y eso tiene que ver con el esfuerzo puesto en Sigesa, el Programa de Recursos Humanos y DTIC's, la Vicerrectoría de Docencia, y quiere felicitar a esas instancias y a las unidades académicas que cumplieron la tarea en su mayoría. La Universidad se ha comportado en esta complicada migración hacia un nuevo sistema de una manera disciplinaria y seria. Recuerda lo que sucedió en la pasada administración a nivel nacional donde se hizo una migración en el Ministerio de Educación, lo que causó un caos que derivó en una huelga antes de que iniciara el actual Gobierno. Reconoce que sí hubo problemas pero menos de los esperados y con un gran sacrificio de muchos funcionarios, se ha logrado con cierto éxito. Queda poner el acento para el II Ciclo.

P.hD. Víctor Julio Baltodano pregunta en qué fase se está del sistema completo, porque se ha venido hablando del módulo de recursos humanos y cuál es la tarea que corresponde a los decanatos para que esos problemas no se vuelvan a presentar.

M.Sc. Patricia Ortiz aclara que en Banner las modificaciones que se aplican en el transcurso del día, por la noche se hace un proceso para que estén disponibles a la mañana siguiente. Esto porque son sistemas diferentes que tienen una interface. Si han tenido muchos problemas con los roles, por lo que pide disculpas y paciencia, porque si hay una persona que no tiene bien asociado cuál es su superior jerárquico, le dispara correo a todas las personas que tienen el rol de superior y por eso es que le llegan tantos correos procedentes de Sigesa. Han quitado algunos correos y podrían quitarlos todos, pero la idea es que una vez que se estabilice el sistema, tenga esa forma de avisarle a la gente que tiene una tarea pendiente. Con respecto al saldo de vacaciones hay un problema de migración importante. Principalmente en el caso de interinos con fracción de jornada, NX no hacía la acumulación correcta ni la disminución de días. Allí se tomó la decisión de liquidar a interinos que no tenían continuidad y lo que se migró fueron los propietarios y los interinos que han tenido continuidad. Se migraron los saldos y vacaciones. Lo que pasa es que el sistema dice cuántos días ha disfrutado y no dice cuántos días tiene de saldo. En unos quince días aparecerá esa modificación. Otra cosa, es que las personas que cumplieron vacaciones en enero o febrero no se les ha puesto que ya cumplieron el período, esto es porque una persona que haya laborado cinco años tiene derecho a 26 días, luego a 30 y después a 34, por lo que no es tan simple hacer la migración. En NX había un campo de años reconocidos, que se usaba para reconocer años trabajados en otras instituciones, pero por error se usó también para los años trabajados en la Universidad, por lo podría ser, que por equivocación se registre a una persona en un escalafón más alto, esa es la razón de hacer el trabajo con gran cuidado para no perjudicar a la Institución. Esperan que esa mejora esté lista para finales del mes de marzo. También se está incluyendo una mejora para que los asistentes académicos puedan listar los saldos de vacaciones de todos los funcionarios.

Dr. Rafael Ángel Vindas indica que ellos han tenido problemas con los salarios de personal pagado con fondos de Fundauna, algunos a los cuales desde el mes de enero no les pagan.

M.A. José Luis Díaz expone que su consulta es acerca de la declaración jurada de horarios, si es un sistema aparte, si no se puede integrar también en el sistema.

M.Sc. Patricia Ortiz con respecto al avance, se está trabajando en el desarrollo de finanzas y proveeduría. El primero está muy avanzado y se pronostica que en el mes de enero próximo estará en producción. El de proveeduría está más atrasado, porque originalmente se pensó que no se iba a desarrollar pero el año pasado se tomó la decisión de tomarlo en cuenta. También han tenido problemas con los funcionarios, que han estado entrando y saliendo. Sin embargo, la meta es tenerlos listos en enero de 2019. Expone que para prepararse para un nuevo sistema hay que tomarse en serio las capacitaciones, que haya una participación efectiva y pongan atención a lo que se les dice que hay que revisar y cuidar, porque hubo mucha ausencia en las capacitaciones y otras que estuvieron pero “no estuvieron”. Expresa que esas son las personas que han desfilado desde el 4 de enero en Sigesa. Lo más importante es tomarse en serio las capacitaciones, que participen, que pregunten hasta que entiendan bien de qué se trata lo nuevo porque hay cambios significativos con respecto a los sistemas anteriores. En relación a los contratos Fundauna es una funcionalidad que se agregó a Sigesa y hubo muy poca participación en el desarrollo de este módulo. Todavía en diciembre se estaba trabajando. Adicionalmente ha habido problemas es que la intención de incluir contratos Fundauna en Sigesa es que la información de estos funcionarios de la Universidad esté en el Programa de Recursos Humanos, para que una vez que se le contrata que se gane su tiempo servido sin problemas, pero les pasó que muchas personas (pese a haber estado contratadas por Fundauna por muchos años) no estaban registrados en persona Banner, no tienen información en persona general, no hay información en el Programa de Recursos Humanos, por lo que hay que arrancar desde cero, lo que toma su tiempo. Además la particularidad de los

proyectos, que tienen un coordinador y el director es el superior, hay casos en que las dos funciones las ejerce la misma persona, lo que provoca que el sistema los devuelva, o por otras razones de falta de información el currículo. Han estado tratando de apoyar en la medida de las posibilidades, pero a veces no dan abasto, porque a veces tienen que incluir a gran cantidad de personas. En cuanto a la declaración jurada, manifiesta que hay dos aspectos que están por hacerse, una es eliminar la firma, y que sea igual a la acción de personal (por validación), y la otra es que el nombramiento jale la declaración jurada, porque las vacaciones funciona con la declaración jurada. Se está trabajando en esa mejora.

Dr. Alberto Salom recuerda informar el asunto de la malla curricular en sus unidades académicas, así como el tema de los proyectos. Considera que son dos aspectos claves y poner atención con los asistentes administrativos de unidades académicas, los que no hayan asistido a las capacitaciones, porque ahí hubo un problema importante. Agradece a las invitadas por su disposición.

A las 10:35 a.m. se retiran la M.Sc. Patricia Ortiz Calderón y la M.Sc. Paola Arguedas Chacón.

Bach. Edrian Ríos Ramírez solicita que la siguiente intervención se registre de manera textual: Por consideración a las compañeras de Sigesa no lo manifestó antes, pero le parece que este asunto no es resorte del Consaca, esto es resorte de cada unidad que hace nombramientos y demás, pero tanto la Dra. Ana María Hernández, como la representación estudiantil y el M.Sc. José Rodríguez están "como de vacaciones o de receso" porque no es un tema que competa a todo el Consaca sino a cada uno de los presentes, no sabe si hasta a don Alberto le corresponda hacer nombramientos. Recalca que esta es la segunda vez que se tiene una audiencia a Sigesa que no corresponde a un tema de Consaca y que eso los retrasa aún más en la labor de Consaca. Con todo gusto es el espacio para que se aclaren dudas (porque muchos las tienen –es su responsabilidad) pero no es éste el momento ni el espacio adecuado para aclararlas).

Artículo Sétimo. **Concurso Fecte.** (Continuación de la discusión).

A las 10:40 a.m. ingresan el Dr. Miguel Picado Alfaro y la M.Sc. Viviana Salgado.

Dr. Alberto Salom expone que esta comparecencia tiene que ver con otra inquietud de los miembros del Consaca acerca del Concurso Fecte, por iniciativa de la Comisión Evaluadora.

Bach. Estefanía Fernández indica, como expuso en la sesión anterior, la Comisión Evaluadora del Concurso Fecte 2018 tiene la inquietud. Se remitió el oficio UNA-VI-OFIC-99-2018, porque se hizo la consulta de que la importancia de tener un remanente para que las propuesta que sean aprobadas en este concurso no se vean afectadas por el tipo de cambio. También la homogenización del término, porque en los diferentes documentos se habla de Comisión Evaluadora, Comisión Técnica Asesora y Comisión Técnica Evaluadora.

Dr. Miguel Picado externa su agradecimiento por haberlo considerado para formar parte de la citada comisión. Todos los miembros asumieron su trabajo con gran responsabilidad y compromiso. Asegura que el trabajo realizado es muy cuidadoso, se procura extremo orden. Indica que hay una situación en cuanto al concurso de este año. Lee la convocatoria del 2016 para el concurso 2017, oficio UNA-CONSACA-ACUE-605-2016, del 8 de diciembre de 2016 y publicado en el Alcance N° 3 a la UNA-Gaceta N° 21-2016, acuerdo B., apartado 2., que dice:

> *"El FECTE-2017 cuenta con un presupuesto de ¢626 028 742,86 (seiscientos veintiséis millones veintiocho mil setecientos cuarenta y dos colones con 86/100) (oficio UNA-GR-OFIC-*

87-2016 del 12 de setiembre de 2016). Para el presente concurso se destinará la suma de ¢600. 000 000,00 (seiscientos millones de colones con 00/100), resguardando la suma de ¢26. 028. 742,86 (veintiséis millones veintiocho mil setecientos cuarenta y dos colones con 86/100) para cubrir el riesgo provocado por eventuales fluctuaciones del tipo de cambio."

Recalca que esto fue para el año 2017. Anterior a esto, los recursos se manejaban a nivel de la Vicerrectoría de Investigación y no se tiene información precisa de cómo se manejaba esa fluctuación de cambio para la compra de equipo en dólares. Para el concurso 2018, que es el que se está trabajando en estos momentos, en el acuerdo transcrito en el oficio UNA-CONSACA-ACUE-642-2017, del 4 de diciembre de 2017 y comunicado en el Alcance N° 2 a la UNA-Gaceta N° 16-2017, considerando 7., se dice: *"El disponible del Fecte para la actual convocatoria es de ¢ 626.028.744,00."* No se habla de una reserva como el en el concurso anterior. Al llegar ese comunicado y al analizarlo en la Comisión, se ven en la necesidad de consultar a Consaca si se puede mantener una reserva, pues desconocen la situación del país para el próximo año, que es cuando se harán las compras y de alguna forma para resguardar la compra de ese equipo y beneficiar a los académicos que ganen los concursos.

P.hD. Gerardo Jiménez indica que es totalmente entendible la preocupación. Pregunta qué procede administrativamente, porque ya se publicó el concurso con un monto determinado, si es factible modificar el acuerdo antes de que se empiece a hacer las evaluaciones, para contemplar una reserva. Pregunta si hay algún fondo que no sea parte del concurso para cubrir esos eventuales montos, porque es un fondo para cubrir un riesgo. Con respecto al concepto de la comisión, los tres términos se refieren a lo mismo y de hecho fue una equivocación. Eso puede homogenizarse por Comisión Evaluadora.

Bach. Edrian Ríos Ramírez pregunta a la asesora jurídica si de oficio se puede hacer esa corrección, pues corresponde a un documento de normativa de un concurso, esto con el fin de homologar, porque es un error material y no de fondo.

Licda. Ana Beatriz Hernández aclara que el error se produjo en la convocatoria al concurso, pero en los lineamientos sí está correcto, por lo que no hay mayor problema en hacer la homologación mediante un acuerdo para que se lea correctamente Comisión Evaluadora. En cuanto al monto, la preocupación es que el concurso salió con el monto específicamente indicado y es un concurso ya publicado. Si se toma una parte para cubrir los riesgos antes mencionados, el monto a distribuir no sería el mismo que se ha publicado.

M.Sc. Miguel Picado respecto a terminología de Comisión Evaluadora, ellos identificaron dos tipos de comisiones: una encargada de definir los lineamientos y criterios de evaluación, y otra que es la evaluadora. La primera es anterior a ellos, como Comisión Evaluadora Fecte, por eso pide considerar esos dos términos, porque sí les generó ruido encontrar tres términos. Ellos se conciben como comisión evaluadora, porque justamente lo que hacen es evaluar las propuestas, pero sí hay una comisión que se encargó de modificar los criterios para que ellos como Comisión Evaluadora realizaran ese trabajo de evaluación. Por eso pide la revisión de los documentos.

M.Sc. Viviana Salgado expone que en la convocatoria se hace referencia en dos momentos a montos, uno es el disponible para la convocatoria, que son más de ¢600 millones, y luego se habla de monto máximo a financiar por propuesta. No sabe si eso serviría, porque en realidad los ¢26 millones que se destinarían para hacer frente a esa fluctuación del dólar en realidad no se estarían gastando en otro aspecto que no sea la convocatoria, específicamente; no se estarían destinando para otro fin, además del antecedente mencionado por el M.Sc. Picado, y como hasta el año pasado este concurso fue asumido por Consaca, antes ese disponible o reserva se hacía (como se manejaba desde la Vicerrectoría de Investigación o desde la Rectoría Adjunta), ellos como Comisión Técnica no se enteraban cómo se definía esa reserva. Insiste que esa amplitud en la convocatoria podría ayudar a determinar la forma de manejar esa reserva.

P.hD. Gerardo Jiménez interpreta igual que la M.Sc. Salgado, porque a final de cuentas la reserva se utiliza en el mismo concurso. El otro aspecto, efectivamente ha habido dos comisiones, los lineamientos fueron recogidos en el acuerdo tomado por Consaca, al ser aprobados esos lineamientos, esa comisión desaparece a menos que el Consaca tome la decisión de realizar una revisión de los mismos. La comisión que está funcionando es la Comisión Evaluadora, que trabaja de acuerdo a los lineamientos aprobados por el Consaca.

MATI Felipe Reyes expone que la propuesta de la M.Sc. Salgado es inteligente pero podría resultar un poco perverso, es sensata en el sentido de que hay un fondo y no está claramente definido; pero, por ejemplo, si él fuese un concursante queda no elegido pero se da cuenta que el fondo no fue distribuido como se estipuló en la convocatoria, le surgiría la duda de por qué se hizo de esa manera, hablando de riesgos y que es lo que se debe de evitar (por eso se analizan y al parecer en esta oportunidad no se hizo de forma apropiada porque no se previó algo que de pronto tampoco tendrían por qué prever) porque igual lo puede prever el que cotiza. Le encuentra riesgo por eso. En todo caso, al no haberse hecho todavía la distribución, se podría reconsiderar hacer una modificación, aunque está consciente de que siempre habrá reclamos al respecto.

M.Sc. Viviana Salgado aclara que no estaba pensando en no comunicar esta variación, sino que se sometiera a consideración. Evidentemente la experiencia es que el Consaca comunica todas las modificaciones a la Comunidad Universitaria.

Dr. Alberto Salom indica que las fluctuaciones no son tan constantes por lo que no es tan imprevisible. Hay cierto margen de estabilidad en las decisiones que se puedan tomar acerca de los concursos.

Bach. Estefanía Fernández indica que es lamentable el fallo al no contemplar lo del remanente en el acuerdo. Recuerda que se habló de la posibilidad de contemplarlo pero no entiende por qué no se incluyó.

Dr. Alberto Salom agradece a los invitados su visita y las aclaraciones ofrecidas.

A las 10:59 se retiran el Dr. Miguel Picado Alfaro y la M.Sc. Viviana Salgado.

MATI Felipe Reyes sugiere que se discuta más el asunto, ya que es algo que se debe considerar en las futuras convocatorias.

Dr. Alberto Salom reconoce que hay consenso que es un aspecto que hay que considerar en cuanto a la inseguridad del horizonte en la economía del país. Esa sería una excitativa a la administración activa para que tome en cuenta ajustes eventuales exigidos por la situación económica del país de acuerdo a las proyecciones del Banco Central en relación al tipo de cambio.

P.hD. Gerardo Jiménez sugiere que el Consaca defina el monto, para que quede más claridad. Si el año pasado se tomaron ¢26 millones, que este año sea igual. Que recaiga la decisión en el mismo Consaca, sobre todo que aún no se ha entrado en el proceso de evaluación. En concursos anteriores eso se definió explícitamente.

Licda. Ana Beatriz Hernández indica que en los Lineamientos del Fecte, apartado 4.b.v., se indica: "*Que existen recursos para cubrir la diferencia de precio, en caso de que el costo del equipo a adquirir exceda el monto máximo establecido en el concurso respectivo*. " El asunto es la interpretación de ese apartado.

MATI Felipe Reyes explica que ese lineamiento se refiere a que si el monto asignado no cubre el monto total del costo del equipo que se quiere comprar, el concursante debe asumir el costo

faltante de ese equipo, ya sea como responsable del proyecto o como unidad académica. No se refiere a la fluctuación de la moneda. Piensa que se debe encargar a Consaca tome en cuenta un fondo adicional frente a la inseguridad de la fluctuación de la moneda en el país, para las futuras convocatorias. Esta moción es acogida por los presentes.

Dr. Alberto Salom solicita que para el presente concurso se posponga la decisión para esperar el criterio jurídico acerca de este tema.

Artículo Octavo. Asuntos de Tramitación Urgente (Continuación)**:**

1. **Circular de la Junta de Becas (Información solicitada para el 9 de marzo).**

Dr. Alberto Salom expone que el oficio referente a la entrega del documento a la Junta de Becas, fue remitido el día de ayer a todas las facultades, centros y sedes, tiene fecha 6 de marzo, suscrito por él en calidad de Rector Adjunto a.i., y dice:

> *"Procedo a comunicarles que el plazo indicado en el oficio de la UNA-RA-OFIC-133-2018, en cuanto a la entrega de la documentación a la Junta de Becas, se extiende al 6 de abril de 2018. También, en seguimiento a la resolución UNA-R-RESO-2019-2017 sobre la prórroga de estabilidad del sector académico, se solicita remitir a más tardar el 9 de marzo de 2018, directamente a la Junta de Becas, la proyección de becas para este año, con las especificaciones de las mismas (transportes, matrícula, tesis, pasantías u otros."*

En resumen, lo que se está informando al respecto es el traslado de la fecha al 6 de abril.

Artículo Noveno. Situación presentada en la matrícula del I Ciclo 2018.

A las 11:11 a.m. ingresa el Dr. Norman Solórzano Alfaro.

Dr. Norman Solórzano solicita autorización al Plenario para hacerse acompañar de la M.Sc. Marianela **,** esta moción es acogida por unanimidad.

A las 11:12 a.m. ingresa la M.Sc. Marianela Campos Arguedas.

Dr. Alberto Salom explica que esta audiencia está vinculada con la situación presentada en la matrícula del I Ciclo del año 2018.

Bach. Edrian Ríos Ramírez expresa que en la Federación de Estudiantes se recibieron varios reportes de que en la matrícula del I Ciclo se produjo un cambio importante que se consultó al Consaca en el Calendario Universitario y fue aprobado de buena fe, y no se les comunicó las repercusiones que iba a tener. Recuerda que en sesiones anteriores se ha conversado acerca de que se ajustaron fechas de matrícula y el espacio que siempre hubo para hacer reajustes (naturales en el estudiantado, debido a las diferentes ocupaciones que tienen y a las mallas curriculares que hay) ya en esa semana el sistema estaba cerrado para poder hacer cambios. Esto impactó en los trámites de sobrepaso, revisión de cursos optativos o cambio de cursos. Resulta ser que se hacen grandes filas en diferentes partes de la UNA de personas tratando de solucionar sus particulares problemas, regresando con esto a épocas ya superadas por la Universidad. Aparte, no todos los estudiantes viven cerca de los centros universitarios, lo que implicó gastos extra para muchos estudiantes. Expone que se trató de contactar primeramente al Dr. Solórzano y la respuesta es que eso se hace para que los estudiantes fueran más responsables a la hora de matricular. Piensa que ser responsable es matricular, llevar el curso y aprobarlo (si se dan las condiciones metodológicas que debe aportar la Universidad) no que no se

puedan hacer ajustes durante la primera semana de lecciones. El asunto es que hay un cambio muy grande y este no fue observado, el cual, reitera, fue aprobado de buena fe, sin verdadera revisión porque el Consaca confió en las instancias técnicas de la Universidad. Otro asunto es que la primera información solicitada los remite a la M.Sc. Marianela Campos. Desconoce si hay otra funcionaria llamada Marianela en el Departamento de Registro. Las primeras consultas efectuadas vía telefónica fueron muy difíciles de realizar porque el teléfono de esa instancia nunca está desocupado. Por esa razón, dos compañeras estudiantes se apersonan en el Departamento de Registro, donde reciben una respuesta poco asertiva por parte de la M.Sc. Campos, de que eso no lo resuelven ahí, por lo que las remiten a la Vicerrectoría de Docencia y de allí a la Rectoría Adjunta. Le parece que de acuerdo a la normativa nacional esto no debió suceder, porque ningún ciudadano debe andar de un lugar a otro buscando la información que requiere. Pregunta, ¿por qué se hace este cambio sin un debido aviso y considerando todas las implicaciones que conlleva? y ¿cómo se va a hacer para que no se vuelva a repetir?

Dr. Norman Solórzano reconoce que salvo mecanismos de comunicación o difusión de las decisiones, el resto de comunicaciones no están siendo lo suficientemente útiles para los fines que se están buscando, porque si bien es cierto se hicieron las comunicaciones formales, caen en cuenta que eso no es suficiente. Ya se tomó eso en agenda para buscar mecanismos que faciliten para que la información que afecta a varios sectores, llegue de manera más certera y efectiva, porque no pueden simplemente quedarse solo con el hecho de que fue formalmente comunicado. Indica que hubo comunicación en el mes de enero, también en febrero y en noviembre de 2017 a través de la Gaceta, y por el correo institucional (no todas las personas leen esos medios). Dice que tienen que hacer una revisión total del proceso, para lo cual tienen convocadas a personas que intervienen en distintas fases del proceso, con el fin de corregir las falencias y que en el II Ciclo sean resueltas y no se vuelvan a presentar. En cuanto a que no se permitió hacer los cambios vía web, es cierto. Resulta que los cambios vía web se impusieron como práctica (de hecho no está normado) sobre todo a partir del año 2007, cuando se hizo la migración del sistema NX al Banner para el proceso de matrícula con Innovare. En ese momento, como era la primera vez que se iba a usar el Banner, se permitió un período más extenso para hacer todos los ajustes y esa situación se siguió aplicando en los años subsiguientes, inclusive el llamado ajuste administrativo; que antes de ese momento terminaba la matrícula y uno o dos días (porque siempre se pueden encontrar circunstancias particulares) para atender esos casos. Pero también esa práctica quedó ahí. Estas prácticas pueden estar generando algunas disposiciones, sobre todo en la planificación que se hace desde las propias unidades e inclusive en el desarrollo de los cursos (constantes son las quejas en relación con nombramientos porque hasta qué momento queda consolidado el cupo del grupo o el grupo para saber si se alcanzó lo mínimo, si hay que cambiarlo a tutoría o cerrarlo). En la realización del curso van teniendo estudiantes casi hasta las cuarta semana, pérdida de lecciones porque no solo está la opción, sino que todo estaba con plazos sumamente lapsos y amplios. Tal como lo señala el Bach. Ríos Ramírez, amparados en el derecho de todas las personas, tienen derecho a acceder a los grupos y cupos que se ofertan y eso es lo que se garantiza en el período de matrícula, para eso están las citas de matrícula. El tema de los llamados ajustes que se hacen vía web por parte de los estudiantes (que es una opción que se puede regular si se llega a considerar relevante), lo que genera es un tránsito de estudiantes de unos cursos a otros, con el agravante (no en pocos casos) pérdida de cupos, porque en esos procesos por los tiempos otra persona no puede ocuparlos. Desgraciadamente en el sistema no se guarda registro histórico de todos estos cambios. Él pretendió traer números, pero al no tener registro histórico, solo se sabe en la práctica, cuando van a ver los períodos de matrícula pasados si los cursos ofertados fueron ocupados. Es cierto que a él le pueden surgir situaciones imprevistas (y están reguladas en un procedimiento para el período de retiro justificado –por no poder llevar el curso- para que no le afecte en el promedio; e inclusive desde el año 2016 una modificación, que de buena fe se dejó abierto el período de retiro justificado extraordinario –en el sentido de que sucede por una situación emergente que surge en cualquier momento, pero debidamente calificada y ya regulada –que ya están en proceso de revisión) con esto se garantiza a todas las personas la posibilidad de elegir dentro de lo que se oferta lo que va a cursar y armar

su propio plan, hacer modificaciones si tiene situaciones emergentes al inicio, o si hay una situación –también emergente, muy calificada- hacer el retiro y que no le afecte el record académico. Manifiesta que como estaba la costumbre y la comunicación no fue eficiente, se generó esa expectativa y se acudió a las unidades académicas. También se dio otra cuestión, también por problemas de comunicación, dado que en realidad lo que las unidades tienen que hacer son los reajustes administrativos que estén justificados, no el tema de que un estudiante que ya tenía todo su horario listo, quiera cambiarlo a otro horario. También se tiene que tomar en cuenta que están en un momento muy especial. Con la entrada a funcionar de Sigesa para mejorar, en el primer momento ha causado problemas. Espera que en el II Ciclo entre en operación el nuevo Banner. Están viendo cuál es la estrategia para evitar problemas. También se requiere hacer una campaña masiva, porque en la UNA, a todo estudiante, igual que a todo funcionario académico o administrativo, se les otorga correo institucional. Sin embargo, es muy bajo el porcentaje de estudiantes que habilitan su cuenta, lo que causa problemas, porque allí se transmite mucha información de su interés. Por eso hay que hacer una campaña para que los estudiantes usen ese instrumento que va a generarles grandes beneficios. Asimismo, que se realicen los trámites vía web, porque se ha visto el esfuerzo claro en cómo ir sustituyendo trámites presenciales por la vía web, eliminando filas y demás problemas.

Sr. Esteban Venegas expone, en cuanto al tiempo, es completamente aceptable que no debería un estudiante hacer cambios en la tercera o cuarta semana del ciclo. Sin embargo, el proceso de matrícula lo que da de tiempo son 23 horas. En su caso personal, si tiene algún problema no puede matricular, lo hacen ir de un lado a otro perdiendo tiempo también y evitándole la posibilidad de matricular. Considera que un período de una semana para poder efectuar su matrícula y cambios es más razonable, considerando que la mayoría de los estudiantes tienen otras actividades y muchos de ellos trabajan también, lo que les limita el tiempo para realizar esos trámites.

Dr. Norman Solórzano da la razón al Sr. Venegas, e indica que hay que trabajar mucho en la Universidad para entregar a los usuarios información asertiva y directa que realmente colabore con los trámites que deben realizar. Reconoce que en la UNA se tiene el mismo defecto que se encuentra en la mayoría de los servicios públicos. Le sorprende lo manifestado por el Bach. Ríos en cuanto a las estudiantes que fueron remitidas a la Vicerrectoría de Docencia y de allí al Departamento de Registro. Expone que la estudiante María José _____ conversó con él por teléfono directamente y él no la trasladó a ninguna parte, le brindó la respuesta que le podía dar en ese momento, porque él está claro que no es conveniente referir a la gente a uno y otro lado. Expone que en el proceso de matrícula intervienen muchos factores, inclusive para la determinación del cronograma y agendas (desde el Departamento de Bienestar Estudiantil, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, el tema de las becas, Departamento de Registro, DTIC's, Sigesa, Vicerrectoría de Docencia) solo para mencionar algunas instancias que tienen que hacer revisión de diferentes asuntos para que se vayan ajustando. En el proceso de revisión hay varias posibilidades para poder ampliar el período de matrícula. Lo que sí se considera muy oportuno es hacer un reordenamiento, que ya se tuvo este año en beneficio de una serie de factores. Por ejemplo, antes la matrícula se hacía primero los estudiantes regulares y luego los de nuevo ingreso; con el agravante de que los estudiantes de nuevo ingreso no encontraban cupos (tema particularmente fuerte en Estudios Generales, lo que ha perjudicado el proceso de horintalización de los Estudios Generales) este año se hizo con muy buen resultado, primero la matrícula de los estudiantes de nuevo ingreso y luego los estudiantes regulares. Obviamente eso trae efectos que se están analizando para corregir. Hay que restringir los períodos o la cantidad de éstos, pero que en el momento de matrícula tengan más tiempo para matricular. Algo importante es que antes de ingresar al sistema y antes de saber que le corresponde la cita, el estudiante ya debe haber hecho su cuadro de cursos que necesita conforme a la malla, obviamente, cuando ingresa al sistema, eso es lo que va a buscar. Que encuentra cupos llenos, ahí hay una falla, pero no se hace la propuesta en ese momento, porque sino el tiempo si se va y eso siempre se va a presentar con los sistemas digitales, no se puede dejar totalmente abierto, pero sí que se pueda ampliar el rango de horas.

Expresa que muchas dificultades el estudiante las puede solucionar simplemente activando su correo institucional. Desearía que todos los estudiantes habilitaran sus cuentas de correo para hacer trámites de forma más expedita. Admite que sí hay aspectos que mejorar, pero ya ha tomado nota para tomar las medidas pertinentes.

MATI Felipe Reyes pregunta cuándo se recibirá un informe de cómo se comportó la matrícula en cuanto a si hay estudiantes de primera opción.

Dr. Norman Solórzano indica que ya casi están listas las estadísticas del comportamiento de matrícula de primer ingreso. Adelanta que se ha logrado cada vez más que los estudiantes matriculados sean aquellos que desde el primer momento de su elección, han previsto a la UNA como su preferida e ingresan a la primera carrera de su preferencia también.

Bach. Edrian Ríos Ramírez le parece que hay una perspectiva demasiado administrativista en el abordaje de la situación y está hablando como vicerrector, y él habla como representante estudiantil Indica que se había hecho este tipo de propuesta y considera que regularla es necesario. Expone que la costumbre es fuente de derecho. De pronto, eliminar esa posibilidad no le parece adecuado y de ahí los inconvenientes que se presentaron. Justificado o no, los estudiantes en la primera semana siempre se ubican en los cursos, los estudiantes no tienen que estar trasladándose a hacer trámites extras. Expresa que si había problemas en tener tres semanas para hacer reajustes, le parece razonable reducir a una semana y no a cero semanas, pues ellos como estudiantes tienen otras actividades por hacer y desde la perspectiva administrativista que se presenta, es muy comprensible que se regula de manera tajante. Considera que hay que tener flexibilidad con el estudiantado. El hecho que le preocupa es que se hace una afirmación de pérdida de cupos sin registros históricos, por lo que no hay fundamentos para llegar a esa conclusión (se tiene la hipótesis de que pueda pasar) pero la hipótesis también está en cuántos cupos quedaron vacíos (muchos tuvieron que aprobarse y otros no) pero el dato no existe. Reflexiona en el hecho de que la UNA tiene miles de estudiantes y pensar en que cada uno tenga que remitir un correo al Vicerrector de Docencia para solucionar su problema particular es inaudito. Piensa que si no hay registros históricos de esas pérdidas de cupos, parte también de la hipótesis de que en este momento también hay pérdida de cupos por cursos optativos en donde no se pudieron admitir más estudiantes por esta “ocurrencia” de eliminarlo. Regularlo a una semana le parece que es sano, pero eliminarlo de “tajo” no. Revisando su correo electrónico institucional encuentra que no hay nada de información al respecto, solamente registra comunicados referentes a vida estudiantil y demás y lo relacionado con la matrícula prioritaria para madres y padres del I Ciclo 2017 y I Ciclo 2018, no está el tipo de información referido. Manifiesta que si la Vicerrectoría de Docencia no remite las informaciones, por más que el estudiante revise su dirección electrónica institucional, obtendrá cero ayuda. Expone que generalmente los estudiantes se manejan con sus correos particulares. El uso del correo institucional es para trámites oficiales, por eso lo tienen las asociaciones de estudiantes que siempre son instadas a revisarlos para mantenerse al tanto de todo lo referente a la Institución; pero cada estudiante que no está en este tipo de trámites administrativos, no tiene por qué verse obligado a un trámite más o un correo extra para esas cosas. Considera que se puede hacer difusión de algunos cambios, por ejemplo, si se avisa a la FEUNA, y ésta valora que son cambios que pueden apoyar, aún con las limitaciones que tienen, porque no todo el estudiantado tiene acceso a éstos. Se pregunta cómo se hace para que estos comunicados lleguen a las zonas rurales, a las Mojas de Guatemala y a los guardaparques (gente que ni siquiera viene al Campus Universitario). Desde el estudiantado se tiene esa gran molestia de hacer un cambio radical que, con razón o no, limita su desempeño en la Universidad. Él lo que propone es que el período que existía antes es que se siga manteniendo durante la primera semana, y así no van a tener estudiantes, entrando hasta la cuarta semana (aunque él particularmente no conoce de ningún caso de estudiantes que entren en la cuarta semana). Una primera semana le parece un lapso saludable para valorar la disponibilidad que la persona tiene en el momento y además, cuando no hay cursos que matricular porque todos están llenos y cómo ajustarse a las diferentes metodologías y programas de cursos, porque ellos como

estudiantes también la Universidad está en la obligación de brindar una educación de calidad, pero ellos deben tener la posibilidad de seleccionar qué cursos o no se ajustan a sus particularidades, de acuerdo con sus metodologías. Este tema requiere más discusión, pero aclara que a veces el estudiante se presenta en un curso y éste no se adapta a sus posibilidades, lo que lo obligado a retirarlo y buscar otra opción, para sentirse más cómodo en su proceso de aprendizaje. El derecho no se limita a poder hacer su tipo de horario, sino también a escoger la forma en que cada estudiante se inserta en esa primera semana de lecciones, que es cuando se producen las discusiones para construir las propuestas de curso. La administración debe de estar en función de los usuarios y usuarias, estudiantes, no los estudiantes en función de lo que la administración vaya indicando. Ese diálogo es importante, pero en este momento, al parecer, no está sucediendo.

Dr. Norman Solórzano entiende la inconformidad y la molestia que se ha generado tanto en estudiantes como en las unidades académicas. Eso es un hecho y no se niega. Expone que el tema de la comunicación se puede sentir un tanto abrupta, y es lo que señaló que se va a revisar e inclusive, junto con el período de matrícula para ver hasta dónde se pueden dar y habilitar todos esos espacios. Lo que sí es cierto es que hay que ajustarlos para mejorar el proceso. En cuanto a la apreciación del Bach. Ríos Ramírez acerca de su posición administrativista, es muy válida, así como su percepción y posición de que se están atendiendo necesidades del colectivo estudiantil a partir de una experiencia, no solo propia sino de muchos. Puede decir que esta es una posición que busca hacer equilibrios en flexibilidad, por eso se revisan situaciones. Es partidario de revisar, pero hacerlo cuando se plantea la necesidad de hacerlo. Solicita comprensión en cuanto a que Sigesa no puede saber los cambios que hay que realizar en procura de una mejora, si no se les solicita. Indica que siempre existe la disposición de hacer las revisiones necesarias y hacer los ajustes requeridos. Respeta la percepción del Bach. Ríos Ramírez, pero también su posición es también (como ciudadano, como profesional) responsable. Lo importante es que esas observaciones les permiten revisar el proceso, ajustarlo y mejorarlo para todos los actores.

Dr. Alberto Salom en relación con la Junta de Becas, indica que él hizo circular una carta el 6 de marzo, en la cual se les dice a los decanos que se extiende el plazo para recibir la documentación al 9 de abril, pero el Arq. Morales abogó por la necesidad de que se amplíe hasta fines del mes de abril. Consulta si eso es posible.

Dr. Norman Solórzano explica que en la Junta de Becas, con la resolución de Rectoría Adjunta que amplía el período de vigencia del plan de fortalecimiento 2018-2019, se ven aspectos que les compete y determinaron que necesitan que las facultades (ahora que llevan ese control) que informe, al menos de manera preliminar, cuál es la proyección para este año, si van a enviar una, dos o tres becas; porque ya estaba en la resolución de Rectoría Adjunta, los plazos para formalizar los cambios en el Plan de Fortalecimiento y ese es el plazo de fines de abril. Son dos cosas afines pero diferentes. Cuando el Arq. Morales le plantea su inquietud, entendieron que realmente que esa información preliminar no necesariamente era la que tenía que quedar expresa en el Plan de Fortalecimiento porque iban a tener un tiempo más para hacer ajustes. A la Junta de Becas sí les sirve a efecto de ir “haciendo cuentas” y haciendo proyecciones. Pero como saben de la cantidad de trabajo que existe en los decanatos por los informes de rendición de cuentas, los POA y demás, se amplió dos semanas, para ese informe preliminar. Estaba también por revisarse lo referente a la ampliación de la entrega del plan de fortalecimiento, pero esa aún se mantiene. Hay otros temas en relación con esa resolución, que se estaban valorando. Expone que la nota que sale es la ampliación de la fecha para entregar el informe preliminar.

Se agradece a los invitados.

A las 11:55 a.m. se retiran el Dr. Norman Solórzano Alfaro y la M.Sc. Marianela Campos Arguedas.

Artículo Décimo. Ampliación de la Sesión.

Dr. Alberto Salom dada la hora, solicita que se amplíe la sesión veinte minutos para atender la audiencia programada con respecto al FFRA.

Dr. Rafael Ángel Vindas solicita que se incluya en esos veinte minutos el análisis del dictamen de modificación al Calendario Universitario 2018, ya que el tema necesita ser aprobado perentoriamente.

M.A. José Luis Díaz pide que se amplíe solamente quince minutos, ya que también, algunos miembros deben atender otros compromisos a la 1:00 p.m. y en el lapso restante prepararse para esas sesiones de trabajo.

Se acoge la moción presentada por el M.A. Díaz.

Artículo Décimo Primero. Asuntos de Comisión:

1. Comisión de Asuntos Docentes:

a. Modificación al Calendario Universitario 2018.

Dr. Rafael Ángel Vindas presenta el dictamen elaborado por la Comisión de Asuntos Docentes para atender este tema.

M.Sc. Elizabeth González solicita que se incluya la fecha de graduación de la Sede Interuniversitaria, moción que es acogida por unanimidad.

Luego de una breve discusión, y **RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-RA-OFIC-054-2018, suscrito por el Dr. Alberto Salom Echeverría, rector adjunto a.i., mediante el cual remite copia del oficio UNA-DR-072-2018, del 16 de enero de 2018, suscrito por el Mag. Marvin Sánchez Hernández, director del Departamento de Registro, en el cual solicita el aval para modificar en el calendario universitario **2018** con la inclusión de varias fechas.

2. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-059-2018 del 1 de marzo de 2018, mediante el cual se traslada el oficio UNA-RA-OFIC-054-2018, a la Comisión de Asuntos Docentes.

CONSIDERANDO QUE:

1. La modificación al Calendario Universitario solicitada por el Dr. Alberto Salom Echeverría, rector adjunto a.i., la realiza con base en el requerimiento del Mag. Marvin Hernández Sánchez, director del Departamento de Registro, con la finalidad de que se incluyan las siguientes fechas en el Calendario Universitario 2018:

    i. Periodo para que los estudiantes cancelen los derechos de graduación y soliciten ante la Unidad Académica el estudio de verificación del cumplimiento de plan de estudios para graduación, del 13 de noviembre del 2017 al 09 de marzo del 2018.

    ii. Periodo para que los estudiantes cancelen los derechos de graduación y soliciten ante la Unidad Académica el estudio de verificación del cumplimiento de plan de estudios para graduación, del 12 de noviembre del 2018 al 08 de marzo del 2019.

iii. *Ultimo día para que las Unidades Académicas envíen al Departamento de Registro las actas de graduandos, 15 de marzo del 2018.*

iv. *Publicación del padrón de graduandos para el I Acto de Graduación, 02 de abril del 2018.*

v. *Período de correcciones al padrón para el I Acto de Graduación del 02 al 06 de abril del 2018.*

vi. *Primer Acto de Graduación de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, 18 de mayo de 2018, 6:00 p.m.*

vii. *Ultimo día para que las Unidades Académicas envíen al Departamento de Registro las actas de graduandos, 06 de setiembre del 2018.*

viii. *Publicación del padrón de graduandos para el II Acto de Graduación, 24 de setiembre del 2018.*

ix. *Período de correcciones al padrón para el II Acto de Graduación del 24 al 28 de setiembre del 2018.*

x. *Publicación de citas de matrícula de cursos de verano 2018-2019, 19 de noviembre de 2018.*

xi. *Ajuste administrativo de Cursos de Verano, del 26 al 30 de noviembre del 2018.*

2. *Lo establecido en el artículo 6 inciso i. del Reglamento de CONSACA:*

"...ARTÍCULO 6. COMPETENCIAS DEL CONSACA.

i. Actuar como órgano de consulta sobre el proyecto de Calendario Universitario..."

3. El análisis de la Comisión de Asuntos Docentes.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. AVALAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO UNIVERSITARIO, MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE LAS FECHAS SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO 1.

B. ACUERDO FIRME.

A las 12:00 m.d. se retira el M.Sc. José Rodríguez Zelaya y el Dr. Francisco Mena Oreamuno.

Artículo Décimo Segundo. Propuesta de distribución del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica 2018.

A las 12:05 p.m. ingresa el M.Sc. Christian González Hernández.

M.Sc. Christian González realiza su exposición apoyado en la presentación que se anexa al final de este documento.

Una vez discutido el asunto y aclaradas las dudas, se somete a votación la propuesta presentada por Apeuna, obteniendo votos a favor y en contra.

Bach. Edrian Ríos justifica su voto en contra, debido a que no se le están asignando recursos a la Sede Interuniversitaria por parte de este fondo.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-Apeuna-OFIC-087-2018 del 23 de febrero de 2018, mediante el cual se remite la Propuesta de distribución de recursos del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica para el año 2018.

2. El análisis del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

C. APROBAR LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA PARA EL AÑO 2018.

Facultad, Centro, Sede y Sección Regional	*Año 2018*	*Absoluto*	*Relativo*
Estudios Generales	₡7.163.300,0	₡235.632,0	3,40%
Filosofía y Letras	₡26.145.186,0	₡1.320.731,0	5,32%
Ciencias Sociales	₡40.366.429,0	₡3.091.410,0	8,29%
Exactas y Naturales	₡34.517.721,0	₡599.533,0	1,77%
Tierra y el Mar	₡31.627.191,0	₡1.619.941,0	5,40%
Salud	₡18.342.297,0	₡246.231,0	1,36%
CIDE	₡24.706.100,0	₡0,0	0,00%
CIDEA	₡14.513.872,0	₡636.168,0	4,58%
Sede Brunca	₡14.497.419,0	₡720.643,0	5,23%
Sede Chorotega	₡13.705.280,0	₡456.829,0	3,45%
Sarapiquí	₡5.283.752,0	₡337.057,0	6,81%
Partida centralizada	₡10.000.000,0	₡0,0	0,00%
Total	₡240.868.547,0	**₡9.264.175,0**	**4,00%**

D. ACUERDO FIRME.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las doce horas con veintitrés minutos.

M.Sc. Tomás Marino Herrera
Secretario

Dr. Alberto Salom Echeverría
Presidente a.i.